



C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 12 de diciembre de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 14 de diciembre, asignándole el punto número 01 del apartado IV. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción I, 36° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023 y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


C. VÍCTOR LUCIO ALVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.



Abno Calder


Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024
RE C I B I D O
15 DIC. 2023
HACIENDA MUNICIPAL


Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024
RE C I B I D O
15 DIC 2023
SINDICATURA


Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024
RE C I B I D O
15 DIC 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL